

ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Conselleria de innovació, indústria, comerç i turisme

03331-2024

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica por cogeneración sujeta a evaluación ambiental, titularidad de PORCELANOSA, SAU, en el término municipal de Vila-real. Expediente ATREGI/2022/16/12.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en los artículos 20 y 31 del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, en el Decreto 32/2006, de 10 de marzo, por el que se modifica el Decreto 162/1990 y en el anexo II del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobació del text refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de la instalación eléctrica que se indica:

Instrumento de evaluación ambiental: evaluación de impacto ambiental ordinaria

Órgano competente para la autorización administrativa: Servicio Territorial de Industria, energía y Minas de Castellón

Peticionario: PORCELANOSA S.A.U. (NIF: A12016085)

Proyecto/Anteproyecto: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL TURBOGENERADOR Y EL TRASLADO DE LA CENTRAL DE COGENERACIÓN DE LA PLANTA III (ANTIGUA VENIS) PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE COGENERACIÓN DE LAS PLANTAS I Y II.

Emplazamiento de la instalación: CTRA. N-340, km 56,5. VILA-REAL (CP 12540), CASTELLÓN.

Presupuesto: 1.547.203,00 €

Los proyectos y documentos anexos del expediente serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <<https://cindi.gva.es/es/web/energia/castello2>>, en castellano y <<https://cindi.gva.es/va/web/energia/castello2>>, en valenciano, en el apartado "Información pública", disponibles al día siguiente de la publicación.

Documentos sometidos a información pública:

- (ZIP)-Porcelanosa Proyecto Ejecución Actualización y Traslado Central Cogeneración
- (ZIP)-Planos emplazamiento
- (ZIP)-Porcelanosa Planos Anexo III CT Cogeneración
- (ZIP)-Porcelanosa Planos Anexo II LSAT
- (ZIP)-Porcelanosa Planos Anexo I Estudio Impacto Ambiental
- (PDF)-4 Porcelanosa Estudio de Seguridad y Salud
- (PDF)-3 Porcelanosa Estudio de Gestión de Residuos Anexo I al Proyecto de Ejecución
- (ZIP)-ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en C/ Caballeros, 8 de Castellón de la Plana, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp,

o en caso de personas físicas, presentación por duplicado, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legal y reglamentariamente establecidos.

Castelló de la Plana, 9 de julio de 2024.- El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón - Gerardo Nebot García.